



Ingeniero
César Díaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Ing. Adrián Haro
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Emseguridad EP
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la sesión ordinaria Nro. 042, realizada el día miércoles 21 de abril de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, relacionado con la *“Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en la cual se detalle el proceso de contratación pública desarrollado para la adquisición de las cámaras de reconocimiento facial adquiridas en la presente Administración Municipal (...)”*; **resolvió:**

1. Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y a la Empresa Pública Metropolitana para la Logística y Seguridad Ciudadana EMSEGURIDAD EP, toda la documentación relacionada con los procesos de adquisición de las cámaras de reconocimiento facial y softwares que se han realizado en la presente Administración Municipal, así como también, toda la documentación de justificación y motivación que dieron lugar a que cada uno de los procesos que se hayan ejecutado.

Además, dicha información deberá contener un informe a detalle de la cantidad de cámaras existentes, su funcionamiento y el número de las que se encuentran operativas.

2. Requerir a la Empresa Pública Metropolitana para la Logística y Seguridad Ciudadana EMSEGURIDAD EP, se dé contestación de manera formal y sustentada, a todas y cada una de las inquietudes presentadas por el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, durante el desarrollo de la sesión.

Para efecto de lo previsto en el numeral 2 de la presente resolución, se remitirá a la Empresa Pública Metropolitana para la Logística y Seguridad Ciudadana EMSEGURIDAD EP, el enlace en el cual encontrará la grabación de la sesión en referencia.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y
GESTIÓN DE RIESGOS**



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la continuación de la sesión Nro. 042 – ordinaria, realizada el día miércoles 21 de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-04-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán